

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) UNIDAD DE PERSONAL

2019/3026 *Nombramiento funcionario de empleo (personal eventual).*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que en el día 21 de junio, ha tenido a bien, dictar el siguiente:

“*Decreto.*- Vistas la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de esta Entidad y sus retribuciones para el año 2019, actualmente vigentes, en las que figuran el número, características y retribuciones del personal eventual, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en material de Régimen Local, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero.- Nombrar funcionario de empleo, con efectos del día 24 de junio de 2019, a D. Torcuato Soriano Rodríguez, con DNI nº 26190741-C, para el puesto de Coordinador de Actividades Socio-Culturales y Deportivas, quién prestará asesoramiento a la Alcaldía como personal eventual, y realizará funciones de coordinación de actividades en las distintas Concejalías, percibiendo unas retribuciones brutas anuales de 27.252,68 euros.

Segundo.- El Sr. Soriano Rodríguez se registrará por lo establecido en el precitado artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado de la misma a Intervención y Tesorería.

Cuarto.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 01 de julio de 2019.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.